

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS  
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 119-2024-GRH/CS-2**

**CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE PLANTONES DE QUINUAL PARA EL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN EL ENTORNO AMBIENTAL Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LA MICROCUENCA DE 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HUÁNUCO - PROVINCIA HUÁNUCO-DEPARTAMENTO HCO.**

En, la ciudad de Huánuco, a los 03 días del mes de febrero del 2025, en la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Formato N°04 Reconfirmación del Comité de Selección N° 025-2025-GRH/GRA**, de fecha 27 de enero del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°119-2024-GRH/CS-2**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE PLANTONES DE QUINUAL PARA EL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN EL ENTORNO AMBIENTAL Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LA MICROCUENCA DE 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HUÁNUCO - PROVINCIA HUÁNUCO-DEPARTAMENTO HCO**; a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas:

**1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	ING. VILMA VILCAS MELCHOR	<b>Titular</b>	<b>X</b>
		<b>Suplente</b>	
<b>Primer Miembro</b>	ING. VICTOR KENYI PRUDENCIO CHACON	<b>Titular</b>	<b>X</b>
		<b>Suplente</b>	
<b>Segundo Miembro</b>	CPC. FREDY FELIX SEGURA FLORES	<b>Titular</b>	<b>X</b>
		<b>Suplente</b>	

**2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10200457027	CHULLUNCUY MADUEÑO JOSE EDGAR	29/11/2024	Válido	29/11/2024	10200457027	🕒👁📄
2	Proveedor con RUC	10244822172	GASPAR QUISPE RICARDINA	30/11/2024	Válido	30/11/2024	10244822172	🕒👁📄
3	Proveedor con RUC	10244896249	MAYTA BUENO MARGARITA	15/12/2024	Válido	15/12/2024	10244896249	🕒👁📄
4	Proveedor con RUC	10703401495	HUAMAN GASPAR HERLINDA	30/11/2024	Válido	30/11/2024	10703401495	🕒👁📄
5	Proveedor con RUC	10735779104	JUSTINIANI CURASI JOSUE	27/11/2024	Válido	27/11/2024	10735779104	🕒👁📄
6	Proveedor con RUC	10772362914	ACURIO FERNANDEZ MONICA	27/11/2024	Válido	27/11/2024	10772362914	🕒👁📄
7	Proveedor con RUC	10800490630	CURASI QUISPE AGUSTINA	27/11/2024	Válido	27/11/2024	10800490630	🕒👁📄
8	Proveedor con RUC	20402641241	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA Y SERV EIRL	03/12/2024	Válido	03/12/2024	20402641241	🕒👁📄
9	Proveedor con RUC	20452345332	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	03/12/2024	Válido	03/12/2024	20452345332	🕒👁📄

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
10	Proveedor con RUC	20527256667	PLANTANCHIS S.A.C.	29/11/2024	Válido	29/11/2024 20527256667	🕒🔍📄
11	Proveedor con RUC	20528919813	SEMIFOR E.I.R.L.	12/12/2024	Válido	12/12/2024 20528919813	🕒🔍📄
12	Proveedor con RUC	20541526715	AGROSERVIS IMPORT Y EXPORT E.I.R.L.	03/12/2024	Válido	03/12/2024 20541526715	🕒🔍📄
13	Proveedor con RUC	20542442230	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES SIALFA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSULTORA Q'OMER	02/12/2024	Válido	02/12/2024 20542442230	🕒🔍📄
14	Proveedor con RUC	20564180247	QORI INGENIEROS E.I.R.L.	03/12/2024	Válido	03/12/2024 20564180247	🕒🔍📄
15	Proveedor con RUC	20603969317	CISTHER E.I.R.L.	12/12/2024	Válido	12/12/2024 20603969317	🕒🔍📄
16	Proveedor con RUC	20606010991	INVERSIONES ROMAN NICOLAS S.R.L.	30/11/2024	Válido	30/11/2024 20606010991	🕒🔍📄
17	Proveedor con RUC	20606211563	DUMPERS BM S.A.C.	15/12/2024	Válido	15/12/2024 20606211563	🕒🔍📄
18	Proveedor con RUC	20609380960	FORESTMAQ PERU E.I.R.L.	14/12/2024	Válido	14/12/2024 20609380960	🕒🔍📄
19	Proveedor con RUC	20611886943	CONTRATISTAS GENERALES AKLLAY E.I.R.L.	27/11/2024	Válido	27/11/2024 20611886943	🕒🔍📄

### 3. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	10735779104	JUSTINIANI CURASI JOSUE	16/12/2024	21:24:57	10735779104	16/12/2024	21:26:09	Enviado
2	10800490630	CURASI QUISPE AGUSTINA	16/12/2024	21:45:17	10800490630	16/12/2024	21:45:54	Enviado
3	20527256667	PLANTANCHIS S.A.C.	16/12/2024	22:41:17	20527256667	16/12/2024	22:41:46	Enviado
4	10244822172	GASPAR QUISPE RICARDINA	16/12/2024	23:38:06	10244822172	16/12/2024	23:38:40	Enviado
5	20564180247	CONSULTORA Q'OMER QORI INGENIEROS E.I.R.L.	16/12/2024	22:58:04	20564180247	16/12/2024	22:59:04	Enviado
6	20402641241	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA Y SERV EIRL	16/12/2024	21:01:55	20402641241	16/12/2024	21:03:28	Enviado
7	20528919813	SEMIFOR E.I.R.L.	16/12/2024	21:37:59	20528919813	16/12/2024	21:39:30	Enviado
8	20603969317	CISTHER E.I.R.L.	16/12/2024	19:49:56	20603969317	16/12/2024	19:51:11	Enviado
9	20609380960	FORESTMAQ PERU E.I.R.L.	16/12/2024	23:51:32	20609380960	16/12/2024	23:52:21	Enviado
10	20606211563	DUMPERS BM S.A.C.	16/12/2024	21:43:24	20606211563	16/12/2024	21:45:38	Enviado

#### 4. APERTURA ELECTRONICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

El comité de selección, habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta elaborar el siguiente cuadro:

POSTORES	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							RESULTADO
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo No 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo No 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo No 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo No 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (...) (Anexo No 5)	g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo No 6.	
1 20603969317 - CISTHER E.I.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
2 20402641241 - DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA Y SERV EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
3 10735779104 - JUSTINIANI CURASI JOSUE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
4 20528919813 - SEMIFOR E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO

POSTORES		DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							RESULTADO
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1. del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (...) (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
5	20606211563 - DUMPERS BM S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO
6	10800490630 - CURASI QUISPE AGUSTINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO
7	20527256667 - PLANTANCHIS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
8	20564180247 - CONSULTORA Q'OMER QORI INGENIEROS E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
9	10244822172 - GASPAR QUISPE RICARDINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
10	20609380960 - FORESTMAQ PERU E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO

**5. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

POSTOR	MOTIVO DE LA NO ADMISION DE LA OFERTA
<p><b>20606211563 - DUMPERS BM S.A.C</b></p>	<p>No admitido, el postor presenta el ANEXO N°04-DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, sin embargo, no menciona el plazo de entrega en ninguno de sus extremos.</p> <div data-bbox="475 349 1390 936" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 119-2024-GRH/CS-2 Presente.</p> <p>Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de <b>CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE PLANTONES DE QUINUAL PARA EL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN EL ENTORNO AMBIENTAL Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LA MICROCUENCA DE 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HUÁNUCO - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"</b>.</p> <p>16 de diciembre de 2024</p> <div style="text-align: center;">  <p><b>DUMPERS BM S.A.C.</b> RUC: 20606211563</p> <p><b>SILVA SANTOS, JORGE INIG</b> GERENTE GENERAL</p> <p>Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda</p> </div> </div> <p>IMAGEN EXTRAIDA DE LA OFERTA DEL POSTOR folio 13</p> <p>En ese sentido se trae a colación la Resolución N° 1950-2019-TCE-S2, en el cual indica que: <b>"toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí</b> y debe encontrarse conforme con lo establecido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad. lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún, <b>considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de la oferta</b>, esclarecer ambigüedades, <b>precisar contradicciones</b> o imprecisiones, <b>sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas</b>, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...), entre tanto este colegiado desplegó sus funciones conforme a lo desarrollado y establecido por el OSCE". Motivo por el cual, el comité no admite la oferta.</p>
<p><b>10800490630 - CURASI QUISPE AGUSTINA</b></p>	<p>No admitido, el postor presenta el ANEXO N°04-DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, con un plazo superior a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección.</p> <div data-bbox="475 1283 1390 1960" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">ANEXO N.º 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 119-2024-GRH/CS-1 Presente.</p> <p>Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de <b>16 DÍAS CALENDARIOS</b>, contados a partir de día siguiente de haber sido notificado la orden de compra o la suscripción del contrato.</p> <p>Cusco, 16 de diciembre del 2024</p> <div style="text-align: center;">  <p><b>TIERRA VIVA SEMILLAS</b> RUC: 10800490630</p> <p><b>AGUSTINA CURASI QUISPE</b> PROPIETARIA CEL: 984 826270</p> <p>Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda</p> </div> </div> <p>IMAGEN EXTRAIDA DE LA OFERTA DEL POSTOR folio 8</p>

## 6. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
01	20603969317 - CISTHER E.I.R.L	I
02	20402641241 - DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA Y SERV EIRL	I
03	10735779104 -JUSTINIANI CURASI JOSUE	I
04	20528919813 -SEMIFOR E.I.R.L.	I
05	20527256667 -PLANTANCHIS S.A.C.	I
06	20564180247 -CONSULTORA Q'OMER QORI INGENIEROS E.I.R.L.	I
07	10244822172 -GASPAR QUISPE RICARDINA	I
08	20609380960 -FORESTMAQ PERU E.I.R.L.	I

## 7. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se realizara conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

### 7.1. PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

Consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

i = Oferta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>i</sub> = Precio i

O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Nº	POSTORES	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE DE LA OFERTA
1	20603969317 - CISTHER E.I.R.L	84,600.00	81.39
2	20402641241 - DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA Y SERV EIRL	92,376.00	74.54
3	10735779104 -JUSTINIANI CURASI JOSUE	103,153.20	66.75
4	20528919813 -SEMIFOR E.I.R.L.	106,232.40	64.82
5	20527256667 -PLANTANCHIS S.A.C.	80,829.00	85.19
6	20564180247 -CONSULTORA Q'OMER QORI INGENIEROS E.I.R.L.	84,293.10	81.69
7	10244822172 -GASPAR QUISPE RICARDINA	91,991.00	74.85
8	20609380960 -FORESTMAQ PERU E.I.R.L.	68,858.60	100

## 7.2. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE DE LA OFERTA	Bonificación del 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN FINAL
20609380960 -FORESTMAQ PERU E.I.R.L.	100.00	5.00	105.00	1°
20527256667 -PLANTANCHIS S.A.C.	85.19	4.26	89.42	2°
20564180247 -CONSULTORA Q'OMER QORI INGENIEROS E.I.R.L.	81.69	4.08	85.77	3°
20603969317 - CISTHER E.I.R. L	81.39	4.07	85.46	4°
10244822172 -GASPAR QUISPE RICARDINA	74.85	3.74	78.59	5°
20402641241 - DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA Y SERV EIRL	74.54	3.73	78.27	6°
10735779104 -JUSTINIANI CURASI JOSUE	66.75	3.34	70.09	7°
20528919813 -SEMIFOR E.I.R.L.	64.82	3.24	68.06	8°

## 8. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección realiza la calificación de ofertas conforme a lo establecido en los numerales 75.1<sup>1</sup> y 75.2<sup>2</sup> del artículo 75 del Reglamento.

ORDEN DE PRELACIÓN	1	2	3	4
REQUISITOS DE CALIFICACION	20609380960 - FORESTMAQ PERU E.I.R.L.	20527256667 - PLANTANCHIS S.A.C.	20564180247 - CONSULTORA Q'OMER QORI INGENIEROS E.I.R.L.	20603969317 - CISTHER E.I.R. L
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	Descalifica	Califica	Califica	Califica

Se descalifica la oferta del postor **FORESTMAQ PERU E.I.R.L.**, por lo siguientes motivos:

- No se valida la orden de Compra N° 635, porque no presenta la respectiva conformidad o constancia de prestación.
- No se valida la Factura E001-33, por que no acredita fehacientemente la cancelación conforme a lo establecido en las bases integradas. Se deja constancia que no es posible determinar que el documento presentado para acreditar su cancelación (Página 27), haya sido emitido por alguna Entidad del sistema financiero. Así mismo, no se valida el documento obtenido de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, por que dicha entidad no es una Entidad del sistema financiero (No es un Banco)
- No se valida la orden de Compra N° 4974, porque no presenta la respectiva conformidad o constancia de prestación.
- No se valida la Factura E001-50, porque no acredita fehacientemente la cancelación conforme a lo establecido en las bases integradas. Se deja constancia que no es posible determinar que el documento presentado para acreditar su cancelación (Página 31), haya sido emitido por alguna Entidad del sistema financiero. Así mismo, no se valida el documento obtenido de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, por que dicha entidad no es una Entidad del sistema financiero (No es un Banco)

1 Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

2 Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

- No se valida la orden de Compra N° 5412, porque no presenta la respectiva conformidad o constancia de prestación.
- No se valida la Factura E001-56, porque no acredita fehacientemente la cancelación conforme a lo establecido en las bases integradas. Se deja constancia que no es posible determinar que el documento presentado para acreditar su cancelación (Página 35), haya sido emitido por alguna Entidad del sistema financiero. Así mismo, no se valida el documento obtenido de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, por que dicha entidad no es una Entidad del sistema financiero (No es un Banco)

#### 9. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, los postores que obtuvieron el segundo, tercer y cuarto lugar en orden de prelación, cumplen los requisitos de calificación establecidos en las bases:

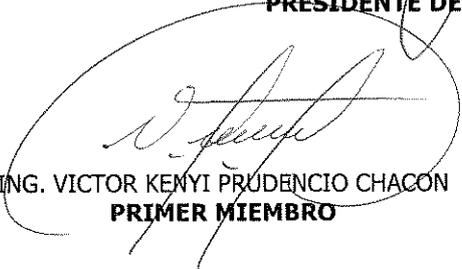
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN FINAL
20527256667 - PLANTANCHIS S.A.C.	1
20564180247 - CONSULTORA Q'OMER QORI INGENIEROS E.I.R.L.	2
20603969317 - CISTHER E.I.R. L	3

#### 10. ACUERDOS ADOPTADOS

Los integrantes del comité de selección acuerdan por UNANIMIDAD, dar por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, conforme al análisis y sustento descrito en la presente acta.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 11:00 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
ING. WILMA VILCAS MELCHOR  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

  
ING. VICTOR KENYI PRUDENCIO CHACÓN  
PRIMER MIEMBRO

  
CPC. FREDY FELIX SEGURA FLORES  
SEGUNDO MIEMBRO

**ACTA DE POSTERGACIÓN DE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 119-2024-GRH/CS-2**

**ADQUISICIÓN DE PLANTONES DE QUINUAL PARA EL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN EL ENTORNO AMBIENTAL Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LA MICROCUENCA DE 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HUÁNUCO - PROVINCIA HUÁNUCO-DEPARTAMENTO HCO.**

En, la ciudad de Huánuco, a los 03 días del mes de febrero del 2025, en la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Formato N°04 Reconfirmación del Comité de Selección N° 025-2025-GRH/GRA**, de fecha 27 de enero del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°119-2024-GRH/CS-2**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE PLANTONES DE QUINUAL PARA EL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN EL ENTORNO AMBIENTAL Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LA MICROCUENCA DE 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HUÁNUCO - PROVINCIA HUÁNUCO-DEPARTAMENTO HCO**, a fin de postergar la admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro.

**1. COMITÉ DE SELECCIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	ING. VILMA VILCAS MELCHOR	<b>Titular</b>	X
		<b>Suplente</b>	
<b>Primer Miembro</b>	ING. VICTOR KENYI PRUDENCIO CHACON	<b>Titular</b>	X
		<b>Suplente</b>	
<b>Segundo Miembro</b>	CPC. FREDY FELIX SEGURA FLORES	<b>Titular</b>	X
		<b>Suplente</b>	

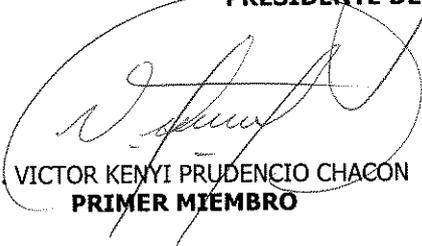
**2. ACUERDO OPTADO**

Según cronograma del procedimiento de selección la, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena, estaba establecido según cronograma del SEACE para el día 17 de diciembre del 2024.

El Comité de selección por UNANIMIDAD decide postergar la admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro de las ofertas por motivos de recarga laboral y gestión presupuestal, para el día 03 de febrero del 2025.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto a las 10:30 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
ING. VILMA VILCAS MELCHOR  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

  
ING. VICTOR KENYI PRUDENCIO CHACON  
**PRIMER MIEMBRO**

  
CPC. FREDY FELIX SEGURA FLORES  
**SEGUNDO MIEMBRO**